

- Alcalde -
 D. Jaime Baisench
 - Concejales -
 D. A. Recort Vallhonrat
 " José Kremolosa
 " José Campderros
 " A. Recort Daga
 " Manuel Juvé y
 " Jaime Puig
- En Cornella del Llobregat a los treinta dias del mes de Junio de mil novecientos diez y seis y siendo la hora anunciada se reunieron los señores del Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del señor Alcalde, don Jaime Baisench Coll, quien la declaró abierta. Acto seguido, se lee el acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.
- A continuación se da lectura de un oficio del Gobierno Civil de la Provincia nº 2129 de fecha 21 y recibido en ésta el 25 de los corrientes y en el cual se participa que por auto dictado por la seccion 2ª de la Audiencia de Barcelona quedan suspensos del cargo de Alcalde y primer Teniente de Alcalde, los señores don Jacinto Precios Benerato y don Lorenzo Parizo Poblet, respectivamente, en méritos por la causa que se les instruye por inhumacion ilegal referente al cadaver de Jaime Batalla Molas.
- Tambien se da lectura del acta de la toma de posesion del actual Alcalde, don Jaime Baisench Coll y del cese del anterior don Jacinto Precios Benerato, leyendose tambien el Acta del arqueo verificado por el señor Alcalde suspenso.
- El Sr. Juvé protesta en la creencia de que se haya celebrado una sesion secreta sin haber sido invitado.
- La Presidencia expone: que su antecesor al recibir la comunicacion de quedar suspenso en el cargo y por haber sido tambien suspendido el primer Teniente de Alcalde le citó a él, como segundo Teniente de Alcalde que lo era de este Municipio, para darle posesion del cargo de Alcalde y hacerse entrega de las insignias correspondientes.
- El Sr. Kremolosa hace analogas manifestaciones advirtiendole al Sr. Juvé que no hubo tal sesion.
- A instancia del Sr. Juvé el infrascrito Secretario volvió a leer el acta de la toma de posesion del nuevo Alcalde y el cese del anterior, leyendo tambien el

artículo 119 de la vigente Ley Municipal.

El señor Juvé dice que el artículo leído no es aplicable al caso presente.

Con tal motivo se entabla discusión entre los señores Fremolosa Juvé y la Presidencia.

Posteriormente el señor Fremolosa propone que el consistorio haga constar que ha visto con sentimiento el procesamiento de los señores Precis y Barigó.

El señor Juvé no se adhiere a lo propuesto por el Sr. Fremolosa porque dice que no siendo el juriscónsul, no puede apreciar si es o no justo, y que faltando la deliberación del Tribunal debía reservarse para entonces la emisión de todo juicio.

El señor Fremolosa insiste sobre su proposición y pide que sea votada nominalmente.

Dicha proposición fue aprobada emitiendo su voto propio, los señores Campderós, Recort Vallbonat Fremolosa y la Presidencia.

Los Sres. Juvé, Puig y Recort Daga, se reservan el voto hasta conocer el fallo del Tribunal.

El señor Puig pide que se de lectura a un oficio que fue entregado a Don Rosendo Puig Wittjans.

El señor Promete enterarse de dicho asunto para contactar al señor Puig en la sesión próxima.

El señor Juvé pide que se traigan al consistorio la última carta de pago de la Admón de Hacienda extrañándole que no se le haya complacido a pesar del tiempo transcurrido desde que lo solicitó alegando el derecho que todos los concejales tienen de pedir todos los documentos referentes a la Administración.

El señor Fremolosa hace observar al señor Juvé que ya en otras sesiones se le había manifestado que podía reclamarla o verla en la Depositaria.

Se aprueba una cuenta de jornales empleados en el valle.

pluvial por valor de 178'00 pesetas.

Se suscita una pequeña discusión entre los Concejales Srés. Livi y Kremelosa y despues de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion firmando la presente, todos los Srés. del Ayuntamiento concurrentes, junto con el secretario, que certifico:

El Alcalde,

Jaime Baixench

Los Concejales,
J. Kremelosa

El secretario,

Galabert

